

deras llamadas *lanmas*, del nombre inglés del 1.º de Agosto, que son alternativamente propiedades privadas hasta el primer corte del heno, y luego propiedades colectivas durante el otoño y el invierno hasta el 25 de Marzo¹.

En Suiza se observa toda la serie de transformaciones posibles entre la antigua forma de propiedad comunal y la propiedad estrictamente personal. En muchas villas los comunales se transforman en bienes del municipio para ser arrendados á largos plazos en beneficio fiscal de la municipalidad. En algunos puntos, como en Gandria, en el cantón del Tessino, pertenecen, no al conjunto de los comuneros, sino á un número limitado de familias, que á veces son reemplazadas por otras, en virtud de tal ó cual nueva circunstancia. En el cantón de Vaud, al final del siglo XIX no se contaban ya más que 202 municipios que aún tenían bienes pertenecientes á todos². En el Valais, donde las montañas son más altas y donde sería difícil repartir los pastos superiores para transformarlos en parcelas privadas, la propiedad comunitaria se ha conservado al menos sobre las alturas y todos los trabajos que se hacen en ella quedan en beneficio común. La distribución normal de las aguas ha sido especialmente bien comprendida y practicada por los comuneros y se prosigue como en otro tiempo, aun donde en las praderas regadas de las pendientes medias é inferiores han sido adquiridas por particulares. Los Valesianos toman las aguas silvestres que descenden saltando sobre las rocas, y las dirigen á derecha ó á izquierda sobre las vertientes opuestas de los valles: esos fosos ó *bisses*, que se desarrollan paralelamente alrededor de la montaña, han sido trazados siguiendo las curvas de nivel por impecables geómetras. El trabajo, que sin duda costaría muchos siglos en hacerse en su conjunto y cuya conservación y reparaciones representan cada año una cantidad considerable de labor, permite á los habitantes de las alturas regular el riego de todas las pendientes y contar anualmente con abundantes cosechas: las *bisses* son la riqueza del país. He ahí por qué los Valesianos tienen tan gran respeto hacia esa obra, sin la cual las aguas se perderían inútilmente; en tiempos pasados les

¹ Thorold Rodgers, *Interprétation économique de l'Histoire*.

² Max. Kovalevsky, *Geschichte der Zerstückelung im Kanton Waadt*.

atestiguaban una especie de culto. La cima de la montaña donde dos *bisses* venidas de diferentes valles unían sus aguas y se dividían en ramas secundarias, era un lugar sagrado; allí celebraban sus juicios los tribunales, y los conflictos que solían ocurrir, frecuentemente causados por los mil accidentes de la sed de irrigación, eran



Cl. J. Kuhn, París.

GRAN PROPIEDAD ESCOCESA. REBAÑO DE CIERVOS EN LA ISLA DE ARRAN

estudiados y juzgados allí mismo. En el antiguo dialecto germánico del Alto Valais, las *bisses* se llamaban *suomen*, palabra derivada de *suon*, el «juez» ó el «árbitro»¹.

Como lo hace observar un historiador, tanto valdría hablar de la muerte natural de los soldados que caen en el campo de batalla por la acción del hierro y del fuego, como atribuir á una evolución normal, voluntaria por parte de los indígenas, la extinción de las

¹ Daniel Baud Boyy, *A travers les Alpes*, p. 19.

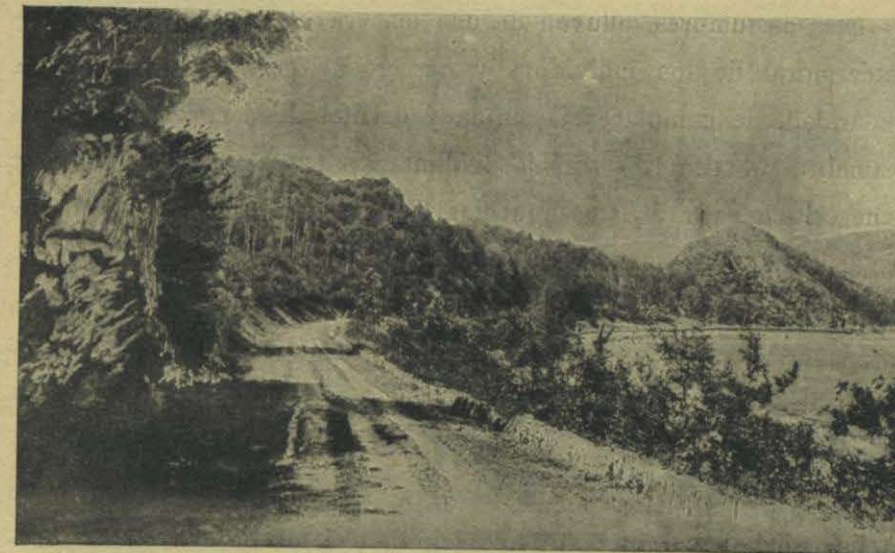
comunidades rurales¹. Verdad es que se han extinguido en casi todas las comarcas de la Europa occidental, pero suprimidas por decretos, órdenes y la fuerza bruta. Habiendo aumentado el valor de la tierra, los acaparadores del suelo, señores ó mercaderes, no tuvieron más que apoyarse sobre las leyes que ellos mismos dictaban al Estado para anexionar gradualmente á sus dominios la mejor parte del terreno comunal, aprovechándose al mismo tiempo para destruir hasta los últimos vestigios de la autonomía local. La época de la Reforma, principalmente á la mitad del siglo XVI, fué marcada por esta gran revolución económica de la expropiación efectiva de los campesinos en Suiza, en Alemania y en Inglaterra. En este último país comenzó y, por una misma evolución, la transformación de las tierras de cultivo en prados para pastos. Los feudos de la Iglesia, habiendo sido distribuídos entre sus nobles por Enrique VIII, los nuevos cesionarios usaron de su derecho legal para expulsar á cuantos campesinos les parecieron inútiles y les reemplazaron por rebaños. Hubo como consecuencia rebeldías y bandidajes, pero el Estado mantuvo el «orden» por medio de matanzas. La operación fué repetida varias veces, y especialmente en el siglo XIX, de 1810 á 1820, en el Norte de Escocia: miles de campesinos fueron desposeídos de la tierra que cultivaban y reemplazados por ciervos y carneros².

Ninguna autoridad procedió de manera más categórica contra la propiedad colectiva que la Convención. Aplicó el principio que la monarquía absoluta hubiera podido aceptar como objeto: No permitir la existencia de ningún interés intermediario entre los de la nación y los del individuo. El Estado, uno é indivisible, reinando sobre una polvareda de particulares, he ahí el ideal. El departamento, el distrito, el cantón y el municipio no debían ser más que expresiones administrativas, y era preciso que la Ley velase para destruir todos los antiguos lazos entre las unidades que formaban una misma agrupación. También la Convención decretó la venta de todos los terrenos comunales; pero su existencia fué corta para que lograra su objeto en todas partes. Allá donde las condiciones geográficas favorecían la posesión colectiva han persistido hasta nuestros días.

¹ Pierre Kropotkine, *L'Entr'aide*.

² Véanse detalles en *The Scottish Geographical Magazine*, Noviembre 1902.

De hecho no hay un solo país de Europa donde las tradiciones de la antigua propiedad comunitaria haya desaparecido por completo; en ciertas regiones, especialmente en las Ardenes y en las partes escarpadas de Suiza, donde los campesinos no tuvieron que sufrir una tiranía como la que pesó sobre los campesinos alemanes después de las guerras de la Reforma, las propiedades comunales son



Cl. Nels, Bruselas.

PAISAJE DE ARDENNES — EN LAS MÁRGENES DEL SEMOIS

todavía bastante extensas para constituir una parte considerable del territorio.

En las Ardenes belgas, el territorio colectivo contiene tres partes: el *bosque*, el *bosque cortado* y el *pasto*, á las cuales suelen unirse la tierra arable y las canteras. Los bosques, que forman la mayor parte de la propiedad, se dividen en cierto número de cortes, veinte ó veintidós en general. Todos los años se divide una corta por vía de la suerte entre los diferentes hogares del municipio, separando la corteza de las encinas, previamente arrancada, á beneficio de la caja comunal. Para el trabajo del gran bosque se reparten las familias en grupos de cinco y en éstos cada una de ellas se encarga por turno de la corta de árboles, del descuartizamiento y del transporte. Después de la corta, cada cual procede á la roza de la porción de terreno que le ha correspondido y siembra la cebada que recogerá el año siguiente. Dos años y medio después, los habi-

tantes se reparten los vástagos que han brotado en los troncos cortados y luego la corta adquiere cierto desarrollo y se deja á sí misma hasta que se reproducen las mismas operaciones. El pasto se hace sin organización especial y en común en los terrenos incultos, en los bosques de grandes árboles y en los tallares seis ó siete años después de la corta; las piedras se extraen libremente de las canteras salvo aviso previo.

Esas costumbres influyen de una manera manifiesta sobre el carácter moral de los individuos y desarrollan mucho el espíritu de solidaridad, de complacencia mutua y de afabilidad cordial; como es costumbre practicar los trabajos voluntarios en beneficio de los que lo necesitan, basta á éstos anunciar su demanda ruidosamente á través de la villa voceando: «¡Fulano necesita tal servicio! ¿Quién quiere encargarse de él?» É inmediatamente se presentan varios, concertándose para ver quién podrá emprender la tarea más fácilmente, y el servicio queda realizado¹. Análogas relaciones nos vienen de los Queyras².

En toda la Suiza, las dos terceras partes de las praderas y de los bosques pertenecen á los municipios y éstos poseen además turberas, carrozales y canteras, lo mismo que campos, vergeles y viñas. En muchas ocasiones los copropietarios del municipio tienen que trabajar juntos, de manera que más parecen reunidos para una fiesta que para el trabajo. Los jóvenes de ambos sexos suben á los montículos los rebaños sonando sus armoniosas campanillas. Otras veces la tarea es más ardua, los leñadores armados de hachas van á derribar los altos abetos al bosque comunal, cuando la nieve cubre todavía el suelo; descortezan los troncos y les hacen deslizar por las correderas de avalanchas hasta el torrente que les conduce entre sus revueltas.

En las veladas de las noches de invierno todos son convocados en casa del uno ó del otro, según la urgencia del trabajo, sea para desgranar el maíz, sea para descascarar nueces, ó para trabajar en la canastilla de una novia: en esas reuniones el trabajo es una alegría, y hasta los niños quieren tomar parte en él; allí, donde todo es nuevo para ellos, en vez de dormir, quieren velar con los gran-

¹ Paul Gille, *Société Nouvelle*, Marzo 1888.

² Briot, *Etudes sur l'Economie alpestre*.

des; bajo la ceniza caliente se tuestan las castañas, y las mejores son para ellos; á la hora de los sueños oirán canciones, se les contarán historias, aventuras, cuentos que su imaginación transforma en apariciones maravillosas. En tales noches de benevolencia común se orienta de una manera definitiva la existencia del niño; allí nacen los amores y se dulcifican las amarguras de la vida.



Cl. Nels, Bruselas.

UNA ALDEA DE LOS ARDENNES BELGAS

De ese modo el espíritu de plena asociación no ha desaparecido en los municipios, á pesar de la mala voluntad de los ricos particulares y del Estado, que tienen gran interés en romper el haz de las resistencias en provecho de su avidez ó de su poder y que procuran no tener delante de sí más que individuos aislados. Hasta entre gentes de lenguas y naciones diferentes se manifiesta la ayuda mutua tradicional: es costumbre en Suiza cambiar los hijos de familia á familia entre los cantones alemanes y los cantones franceses; así también los campesinos bearneseos envían sus hijos al país vasco, acogiendo á la vuelta jóvenes eúskaros como mozos de labranza, de modo que unos y otros pueden pronto conocer las dos lenguas sin que los padres hayan tenido un aumento en sus gastos. Por último, existieron en todo tiempo entre carboneros y carboneros, cazadores y cazadores, marinos y marinos, y de una manera general entre todos los individuos de un mismo oficio que tienen intereses comunes, unas

confraternidades virtuales, sin constituciones escritas ni firmas, pero formando á pesar de todo pequeñas repúblicas estrechamente ligadas. Á través del mundo entero, los feriantes, que la casualidad de los viajes suele reunir, están ligados en una especie de francmasonería mucho más seria que la de los «hermanos» reunidos en los templos de Hiram.

Naturalmente, todo hombre que se hacía amo de sus semejantes por la guerra, la conquista, la usura ó cualquier otro medio constituía por eso mismo la propiedad en su beneficio, puesto que, apropiándose el hombre, se apoderaba también de su trabajo y del producto de su labor y como resultado final de la parte misma del suelo donde el esclavo había hecho nacer el fruto. El rey, en cualquier punto de la tierra que tuviera súbditos, y cualquiera que fuera la tenacidad del pueblo para la conservación de las tradiciones antiguas, se encontraba siempre, en virtud de su mismo poder, arrastrado hacia la satisfacción de su capricho: tomaba los hombres, tomaba la tierra y distribuía el todo á su antojo. Las formas de gratitud, los homenajes de vasallaje y las condiciones de conservación variaban según los países y los tiempos, pero el hecho esencial es que la propiedad cesaba de ser asegurada al que trabajaba para ser atribuída al que no sabía manejar la azada ni dirigir el arado.

El antiguo régimen feudal, según el cual una provincia ó una isla dada antiguamente por la corona quedaba de siglo á siglo y casi sin cambio en una sola familia, se ha conservado hasta nuestros días. En América se ven todavía ejemplos típicos, no modificados desde la época de la donación. Por ejemplo, la isla de Anticosti, la antigua Naticosteh de los Indios, pertenece á un solo individuo, y aunque parezca insignificante en nuestros mapas, situada en plena desembocadura del San Lorenzo, la isla tiene una superficie de 628,000 hectáreas y es poco menor que la de Córcega; sobre su vertiente sud, de cara al sol, se hallan extensiones cultivables. Verdad es que unos bosques de arbustos que entremezclan su ramaje formando una especie de pelusa y extensas turberas no constituyen una riqueza muy apreciada, pero los animales de pieles finas y los miles de osos negros llegados seguramente en invierno sobre el hielo continuo del estuario hubieran debido atraer á los cazadores y se hubiera podido

explorar esta isla, aunque sólo fuera para conocer si contiene tesoros mineros en sus rocas silúricas. Pero Anticosti, concedida en 1680 á Jolliet, ha continuado siendo propiedad de un solo individuo, y los escasos habitantes que allí se toleran, actualmente en número de quinientos, son pescadores ó cazadores, ó empleados, guardianes de faro ó salvadores. Con frecuencia los náufragos arrojados sobre aquellas playas desiertas llegaron á devorarse impulsados por el delirio del hambre¹.

Evidentemente, el abandono casi completo de la tierra débese á la no división de la gran isla. Recientemente una de las hermosas islas de la hilera de las Pequeñas Antillas, la Barbuda, tenía también un solo dueño; actualmente está dividida en dos territorios, cuyos feudatarios están obligados á hacer al gobernador de la isla próxima, Antigua, el homenaje anual de una oveja gorda ó de un ciervo². Pero los grandes propietarios han hecho el vacío en aquella tierra fértil y salubre: de todas las Antillas es con mucho la menos poblada; en 1890 su población era sólo de cuatro habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que la de Barbadoes era cien veces más elevada (426 individuos). De la misma superficie que las islas Normandas, Barbuda no contiene 1,000 personas, en tanto que 100,000 habitantes se alimentan cómodamente en Jersey y Guernesey.

Tal es también la razón por que la Gran Bretaña, tan orgullosa por sus colonias, ha de reconocer el humillante contraste que presentan en la América Central su gran posesión del British Honduras y las colonias inmediatas habitadas por blancos de origen español y de los *ladinos* de raza mezclada. Esta gran diferencia entre su extenso dominio casi inútil y los territorios próximos, enriquecidos por sus cultivos y la exportación de sus abundantes productos, procede de que el Honduras «británico» está concedido por completo á grandes propietarios: ¿á qué trabajar como esclavo al lado de un país donde se puede ser libre?

Sea por efecto de la herencia feudal, como en la Gran Bretaña, en la Alemania del Norte y en Lombardía, sea en virtud de la conquista, como en Irlanda, ó de adquisiciones enormes como en Aus-

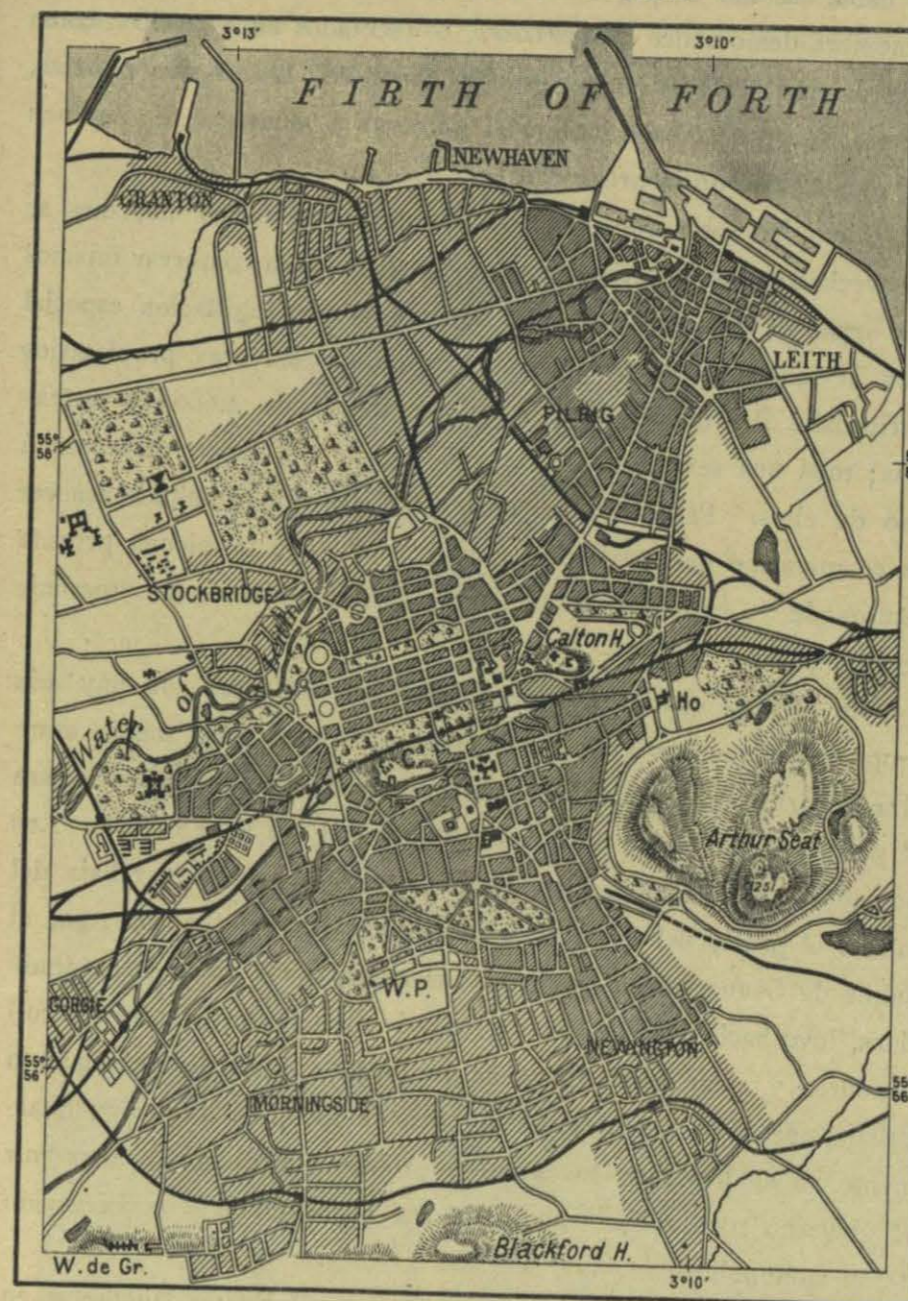
¹ J. U. Gregory, *L'île d'Anticosti et ses Naufrages*.

² Ober, *Camps in the Caribbees*.

tralia, la división del suelo en territorios de gran extensión ha llegado á ser la regla en ciertas comarcas, donde los verdaderos labradores están casi excluidos de toda parte de posesión sobre el surco nutricio. Se cita principalmente el ejemplo clásico de la Escocia del Norte, donde el territorio se halla casi todo en posesión de algunos privilegiados: muchos de ellos no podrían atravesar en un día, al galope de sus caballos, su territorio de un límite al otro, siendo de notar que la mayor parte ni siquiera se han tomado la molestia de explorarlo y les basta con percibir la renta. El condado de Sutherland, 5,200 kilómetros cuadrados, pertenece casi por completo al título nobiliario que ostenta el mismo nombre de Sutherland. En 1890, otros trece grandes señores poseían cada uno más de 100,000 acres (405 kilómetros cuadrados) en una pieza; y la superficie total de esos territorios alcanza 15,000 kilómetros cuadrados y puede compararse su extensión á las dos Saboyas, más el departamento de los Altos Alpes.

Los grandes propietarios ingleses no han de gobernar tan extensos territorios; apenas podrían citarse cuatro de ellos — tres de los cuales tienen su propiedad en Irlanda — cuyo lote alcance 500 kilómetros cuadrados, pero detentan fuentes de ingresos cuya importancia es mucho más considerable que los grandes territorios rurales de Escocia. Trátase de minas y canteras, de puertos y ciudades. Uno solo de ellos es dueño de la ciudad galesca de Cardiff, con todas sus hulleras de provisión, todo su instrumental de vías férreas, de cuencas, de calas, de puentes volantes y de almacenes y depósitos. El suelo de Londres, la ciudad mundial, pertenece á un corto número de duques y de barones que emplea cada uno todo un ministerio de cobradores y empleados para la cobranza de sus alquileres siempre crecientes. Ese mismo régimen quería aplicar en su beneficio la aristocracia dominadora de Inglaterra en todo el imperio colonial, en proporciones todavía más monstruosas que en la madre patria. Así en la Australia oriental, cuatro colonos se repartían, en los Liverpool Downs, una superficie de 3.250,000 hectáreas — Bélgica no cuenta más que 2.945,000 —, donde cada uno de ellos criaba 70,000 cabezas de ganado sin más gastos que la manutención de media docena de pastores. Esos grandes feudatarios, cuyo reino sólo

N.º 563. Edimburgo y el Warrender Park.



En 1695 la municipalidad de Edimburgo concedió á uno de sus miembros, G. Warrender, mediante el pago anual de un shilling de plata, una casa y un parque de 30 hectáreas, situados á más de un kilómetro de la ciudad, que, á la sazón, se extendía poco más allá de la calle principal que conduce de Holyrood (Ho) al Castillo (C). Edimburgo, por su desarrollo gradual, englobó Warrender Park (W. P. dejado en blanco en el mapa) en sus tentáculos hacia 1890. La propiedad fué dividida en lotes que fueron alquilados. El alquiler anual que correspondía al sexto descendiente de Warrender, por orden de primogenitura, se elevaba á 1.600,000 francos.

les había costado el pago de una patente de 250 francos, llevaban el nombre democrático de *squatters*, ó «sentados en el suelo», como si estuvieran sentados sobre el suelo ocupado. La presión popular, á costa de gran trabajo, obligó al gobierno á modificar ese régimen tan escandaloso de la propiedad.

Como los lords ingleses, los grandes propietarios alemanes se aprovechan de las supervivencias del feudalismo para conservar intactos sus inmensos dominios, gozando además de una legislación especial para la venta de sus productos. Los quince mayores propietarios territoriales del imperio poseen en junto más de 4.600,000 hectáreas; toda una sexta parte del gran ducado de Baden pertenece á uno de ellos. Pero esos personajes no son sino humildes señores en comparación del zar de todas las Rusias, cuya propiedad privada comprende 51 millones de hectáreas, casi tanto como la superficie de Francia.

En algunas comarcas, especialmente en Andalucía, no hay más propietarios que los grandes señores: no existe clase media entre el millonario y el proletario dependiente absolutamente del señor para el peculio diario, como el esclavo antiguo, tal vez peor todavía. Los poseedores del suelo se han unido en sindicato para la rebaja del salario al precio del hambre, á dos reales diarios. Sin embargo, el duque de Osuna, avergonzado de sus riquezas tan fácilmente adquiridas, tuvo hacia 1880 la idea de repartir sus territorios entre los cultivadores y crear así la pequeña propiedad: pero su pensamiento suscitó una gran protesta; se le trató de loco, de traidor y, finalmente, el sindicato de los grandes propietarios obligó á intervenir al gobierno para reducir al aristócrata filántropo á la conservación de su monopolio¹.

Asimismo se ha visto recientemente en el Nuevo Mundo, y en un período diferente de evolución de la propiedad, á la opinión pública y al gobierno suscitar dificultades á la conservación de formas comunitarias que se hallaban en desacuerdo con las prácticas corrientes y las rúbricas administrativas. Se trata de los *Dukhobortzi* ó «Luchadores por el espíritu», á quienes sus convicciones

¹ *Société Nouvelle*, Abril 1894, p. 568.

religiosas prohíben llevar armas y que el gobierno ruso quiso obligar á que dieran sus jóvenes al servicio militar. Sabido es que los Dukhobors resistieron con constancia heroica á las órdenes, á los lati-



UN COCOTERO EN MADAGASCAR

Cl. J. Kuhn, París.

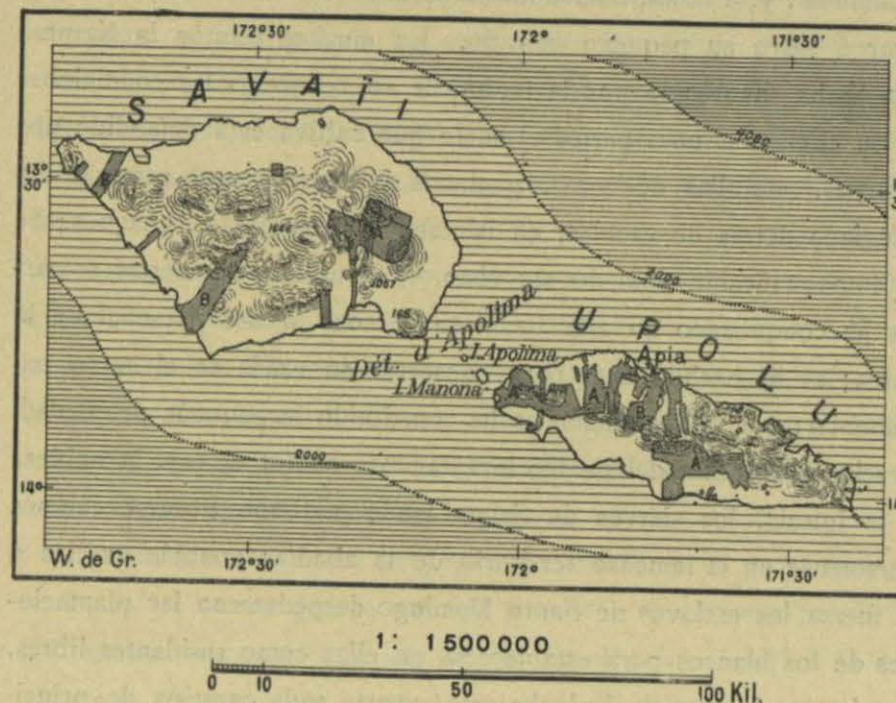
gazos, á la cárcel, al destierro y hasta los fusilamientos, y que el gobierno hubo de ceder al fin, sin nobleza, autorizando á los sectarios á salir de Rusia. Un primer convoy de 1,126 individuos partió

para la isla de Chipre, donde unos cuákeros ingleses les habían preparado un asilo, pero insuficiente é insalubre. La mortalidad fué grande, y la multitud de los emigrados, cambiando de dirección y aumentada en el camino, se dirigió á Manitoba, donde otras tierras, favorablemente situadas, les esperaban. En 1900, siete mil Dukhobors se hallaban instalados en el territorio nor-occidental de la Potencia canadiense, no dejando tras de sí en las provincias caucásicas más que un corto número de los suyos. Allí comenzaron dificultades de otro género, algunas de las cuales no se han resuelto aún (1905). En primer lugar, los inmigrantes, habituados á las prácticas de las autoridades rusas, no quisieron que se inscribieran en el registro oficial los actos de estado civil: fué necesario contentarse con sus declaraciones verbales relativas á los nacimientos y á las defunciones; en cuanto á los matrimonios, no creían que habían de dar cuenta á nadie de ellos. La atribución catastral de los lotes de tierra fué más difícil de arreglar: el gobierno se negaba á inscribirlos en nombre de una colectividad, y los recién llegados rechazaban toda apropiación individual, porque «la propiedad privada no puede conservarse sino por leyes de violencia y el servicio militar ó policiaco»¹. Se pensó también en escoger hombres de paja, propietarios legales que no debían jamás prescindir de su carácter oficial respecto á los ocupantes del suelo. Mas el peligro era demasiado grande: ya algunos se habían abandonado al corriente de la riqueza; habían cambiado la orientación de su vida y tomaban por ideal, no la comunidad de intereses en una sociedad de amigos y de iguales, sino el bienestar privado como propietario y capitalista: se amoldaban á la forma de explotación ilimitada que rige actualmente á las sociedades, quizá más en el Nuevo Mundo que en el Antiguo. Fué necesario nada menos que la amenaza de un nuevo éxodo para convencer á los hombres de Estado canadienses, que habían podido apreciar ya las altas virtudes de los inmigrantes y la utilidad que había en conservarlos en el país: se había visto que poseían la perfecta práctica del trabajo agrícola y se había demostrado su probidad tradicional. El gobierno se resignó á aceptar las exi-

¹ León Tolstoi, *Revue Blanche*, 15 Noviembre 1900.

gencias de aquellas gentes de tan perfecta dulzura, en quienes las persecuciones seculares y el principio de la «no resistencia» había desarrollado el espíritu del mártir. Antes que abandonar su género de vida comunitaria, que humillarse á una inscripción en el libro oficial de los propietarios, de los esposos legítimos, de los padres armados con el látigo de la autoridad, los «Luchadores por el es-

N.º 564. Propiedades de los Blancos en las islas Samoa.



A. Territorios adquiridos por casas alemanas. — B. Territorios pertenecientes á Ingleses ó Americanos. En la repartición de 1899, estas islas correspondieron á Alemania. Los blancos han declarado no admisibles las reclamaciones de un jefe local; pretendía que era suyo un territorio que comprende toda la mitad noroeste del Savaii, en virtud de tradiciones que remontan á veintidós generaciones¹.

«píritu» hubieran preferido tomar el bastón del destierro y caminar todavía á través del mundo hasta encontrar un pueblo piadoso que les acogiera ó hasta el reposo final en la tumba.

Al régimen de la gran propiedad, defendido por el evolucionista moderno, se opone en diversas comarcas el de la división del suelo en pequeñas parcelas. El reparto normal, que se observa principalmente en China, es el que da á la familia la cantidad exacta

¹ *Globus*, 1900, I, p. 118, y 1902, I, p. 85.